

**ACUERDO N° 701-2011-JV-CAL**  
**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**

Poner a disposición de los Miembros de Colegiado de la Junta de Vigilancia la Carta N° 0431-2011-PCACPS-CAL, dirigida por el Dr. Víctor Raúl Salas Coronado

Presidente de la Caja de Previsión Social del Abogado, en la que adjunta las conciliaciones bancarias de los bancos Continental y Scotiabank, de la Caja Previsión Social del Abogado correspondiente al mes de Octubre; para su conocimiento y fines pertinentes.

**ACUERDO N° 702-2011-JV-CAL**  
**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**

Remitir carta a la Dra. Fátima Katherine Díaz Maldonado Secretaria General del CAL, solicitando que, recibida la información sobre las indicaciones establecidas por el Ministerio de Trabajo, de parte de la oficina de Recursos Humanos, se ponga a conocimiento de la Junta de Vigilancia, con copia al SUTCAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ACUERDO N° 703-2011-JV-CAL**  
**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**

Correr traslado a la Dra. Elvia Medalid Dolci Sal Y Rosas Vice Presidenta de la Junta de Vigilancia copia de la carta N° 121-2011-CECAL/CAL, suscrita por el Dr. Vicente Adalberto Latorre Pinto Administrador del CECAL, en la que aclara los ingresos generados por los concesionarios; para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, remitir carta a la Dra. Nancy Haydee Espinoza Rojas Directora de Economía (e) del CAL, a fin que nos confirme sobre la existencia del contrato por el alquiler de las lagunas, indicándonos el nombre del concesionario y copia de los recibos o ingresos generados a favor del CAL por el pago anual efectuado por el concesionario correspondiente al año 2010 y 2011.

**ACUERDO N° 704-2011-JV-CAL**  
**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**

Correr traslado al Dr. Víctor Raúl Salas Coronado Director de Bienestar Social del CAL, la carta N° 120-2011-CECAL/CAL, a fin que nos informe sobre los puntos informados y nos confirme la fecha en que se contará con el certificado de Defensa Civil en el CECAL.

**ACUERDO N° 705-2011-JV-CAL**  
**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**

Remitir carta a la Dra. Fátima Katherine Díaz Maldonado Secretaria General del CAL con copia a la Oficina de Recursos Humanos, solicitando nos precise el Cargo que viene desempeñando el Sr. Christian Morazzani Hurtado, con copia al Sindicato Único de Trabajadores del CAL, para conocimiento y fines pertinentes.

**ACUERDO N° 706-2011-JV-CAL**  
**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**

Remitir carta al Dr. José Antonio Ñique de la Puente Decano de la Orden y a la Dra. Fátima Katherine Díaz Maldonado Secretaria General del CAL, a fin que se sirvan informarnos sobre el requerimiento efectuado por el SUTCAL en su carta del 01 de Diciembre del año en curso.

**ACUERDO N° 707-2011-JV-CAL**  
**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**

Remitir carta a la Dra. Katherine Paredes Díaz Administradora General (e) del CAL, con copia a la Dirección de Economía del CAL, exhortándola a fin que realice su

trabajo con mayor celeridad y seriedad, recordándole que lo que hemos indicado es que el procedimiento que debe respetar es que, luego de preparar la respuesta a nuestros requerimientos y antes de remitirla a nuestra oficina solicite el V°B° de su jefe Inmediato; asimismo consideramos que es una falta de respeto que devuelva las cartas emitidas por esta Junta de Vigilancia sin atender nuestras comunicaciones, sobre todo si consideramos el tiempo transcurrido. Por otro lado la Carta N° 857 y 858-2011-JV-CAL se remitieron a los administradores de cada Sede para saber la situación de los Certificados de Defensa Civil, la carta N° 859-2011-JV-CAL le informa sobre los activos asignados a la Junta de Vigilancia dando respuesta al memorandum enviado por su oficina y reitera que no hemos solicitado la contratación de ninguna empresa especializada para realizar la toma de inventario de bienes, la carta N° 873-2011-JV-CAL solicita la entrega de un Acta levantada en su presencia que ofreció hacer llegar a nuestras oficinas, y la carta N° 886-2011-JV-CAL solicita información sobre las acciones tomadas por la rotura del mueble ubicado frente a Junta de Vigilancia. En ese sentido le solicitamos nos haga llegar la información solicitada bajo responsabilidad, en un plazo perentorio de 2 días hábiles.

**ACUERDO N° 708-2011-JV-CAL  
SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**

Correr traslado al Dr. César Augusto Benavides Cavero Director de Comunicaciones e Informática Jurídica del CAL, la Carta N° 0664-2011-DE/CAL presentada por la Dra. Nancy Haydee Espinoza Rojas Directora de Economía (e) del CAL, en la que informa que el Director de Comunicaciones e Informática Jurídica del CAL, informa que la suspensión del sistema informático de la Dirección de Economía lo realizó en coordinación con el Dr. Jorge Armando Rodríguez Velez Decano (e), y que sería restablecido el acceso al sistema informático hasta que se defina la situación de la Dra. Tania Paliza Toscano; para su conocimiento y fines pertinentes.

**ACUERDO N° 709-2011-JV-CAL  
SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**

Remitir carta al Dr. Víctor Raúl Salas Coronado Director de Bienestar Social del CAL, a fin que nos informe sobre las solicitudes efectuadas a la Dirección de Economía para la realización de trabajos requeridos por el Administrador del Policlínico; Asimismo remitir carta al Dirección de Economía para que nos informe sobre la atención de los requerimientos efectuados por el Policlínico para poder obtener la renovación del Certificado de Defensa Civil.

**ACUERDO N° 710-2011-JV-CAL  
SE ACORDÓ POR MAYORÍA**

Remitir carta al señor Decano de la Orden Dr. José Antonio Ñique de la Puente, solicitando que de forma excepcional y por única vez se les otorgue una bonificación especial ascendente a S/. 1,000,00 a la Secretaria y al Asistente Administrativo de la Junta de Vigilancia, como reconocimiento del trabajo que vienen realizando para que la Junta de Vigilancia siga adelante con el cumplimiento del trabajo que les ha sido encomendado; considerando que desde el 12 de Noviembre del 2011, no ha sido posible renovar el contrato de Locación de Servicio al Asistente Legal de la Junta de Vigilancia y con el fin de mantener al día el trabajo que venía realizando el referido profesional, éste ha tenido que ser realizado por la Secretaria y el Asistente Administrativo.

**VOTO SINGULAR efectuado por la Presidenta de la Junta de Vigilancia Dra. Rosario Regalado Echevarría:**

Debo indicar que mi voto es en contra en razón que no es factible dividir el pago que se le hace a un persona contratada por Locación de Servicios que tal como lo establece el Código Civil no puede tener ningún tipo de relación de dependencia con la Institución, situación diferente al caso de la secretaria y el Asistente administrativo los cuales tienen una naturaleza contractual distinta a la del referido asistente legal. Asimismo debemos recordar que la Junta de Vigilancia a mi juicio no puede solicitar bonificaciones por productividad en razón que este hecho podría crear un precedente laboral para la próxima gestión.

No existiendo otros puntos más que tratar la Presidenta de la Junta de Vigilancia da por concluida la Sesión Ordinaria, siendo 07:30 pm. horas, luego de leída, aprobada y firmada la presente Acta.

 *Colegio de Abogados de Lima*  
  
.....  
DRA. ROSARIO REGALADO ECHEVARRIA  
Presidenta de Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogades de Lima*  
  
.....  
DRA. ELVIA MEDALLO DOLCI SAL Y ROSAS  
Vice-Presidenta de Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogades de Lima*  
  
.....  
DR. MARCO ANTONIO RIVERA ORDÓÑEZ  
Secretario Retor de Junta de Vigilancia